



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7106

Al ser las doce horas y veintiún minutos del miércoles dieciocho de diciembre del dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No. 23-12-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.


Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.01-01-2020

Acta de la Sesión Ordinaria Número 01-01-2020 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles quince de enero del año dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguientes directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia; Sra. Silvia Lara Povedano, viceministra de la Presidencia; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía, el Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro del Ministerio de Salud; Sr. Patricio Morera Viquez, viceministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: La Sra. Elizabeth Castillo Cerdas en representación de la Auditoría Interna, el Sr. Eduardo Mora Castro Asesor Legal; Milena Mora Lammas Asesora Legal y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes: el Sr. **Elian Villegas Valverde**, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros, quien justifico previamente su ausencia mediante correo electrónico que consta en el expediente de la presente acta.

Al Ser las ocho horas y cuarenta minutos del quince de enero del dos mil veinte se da por iniciada a la sesión ordinaria N°01-01-2020 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7107

El Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE, procede con la lectura de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN


1. Agenda de la Sesión Ordinaria No 01-01-2020 del miércoles 15 de enero de 2020.
2. Acta de la Sesión Ordinaria No. 23-12-19 del miércoles 18 de diciembre del 2019.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA Y AUDITORIA.

3. Proyecto Alquiler de Edificio para el Centro de Operaciones de Emergencia e instalaciones de la CNE, para cumplimiento de órdenes sanitarias por inhabilidad de varias instalaciones.
4. Modificación presupuestaria N°01-2020.
5. Plan de Inversión para la Reconstrucción del Salón comunal Pataste San Rafael de Guatuso. Alajuela.
6. Plan de Inversión para la Rehabilitación, Acondicionamiento y Ampliación del Gimnasio de Deportes de Guayabo de Bagaces como Albergue Oficial de la CNE.
7. Plan de Inversión para atender inestabilidades de vía y pasos de puentes, con respecto al Decreto Ejecutivo 40677-MP, 09 de octubre 2017 y al plan General de la Emergencia por los daños ocasionados a la Tormenta Tropical Nate, carreteras Alajuela Puntarenas y San José.
8. Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, oficio CNE-AI-OF-378-19.
9. Imagen Gráfica de la CNE.
10. Modificaciones Reglamentarias, según informes DEFOE-AE-IF-00015-2018 y DFOE-AE-IF-00011-2019 de la Contraloría General de la Republica:
 - Modificación parcial al Reglamento a la Ley 8488.
 - Modificación parcial al Reglamento para las contrataciones por el Régimen de excepción.
 - Modificación integral al Reglamento para el Funcionamiento y Fiscalización de las Unidades Ejecutoras.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 9 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No.001-01-2020

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N°01-01-2020, del miércoles 15 de enero del año 2020. 

ACUERDO FIRME POR MAYORIA ABSOLUTA



Al finalizar la aprobación del orden del día, el Sr. Alexander Solís hace una breve intervención de la sesión para presentar a la Sra. Milena Mora Lammas, quien es de profesión abogada y se estará incorporando en la Secretaría de Actas de modo tal que podamos reforzar la logística y la coordinación lo cual permitiría una división de tareas. la Sra. Milena Mora pueda trabajar sobre los acuerdos, para que en paralelo los siguientes tres días de la sesión se pueda trabajar en la preparación del acta, revisión y notificación de acuerdos.

El Sr. Alexander Solís explica que en los últimos meses se ha tenido problemas con tener el acta a tiempo, ya que se tarda en la notificación de los acuerdos que es inmediata y la transcripción del acta, además la Sra. Milena Mora estará colaborando de forma permanente con la Asesoría Legal y la Dirección Ejecutiva con los temas de Contraloría General de la Republica.

ARTICULO II. ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°23-12-19 DEL MIERCOLES 18 DE DICIEMBRE DEL 2019.

El Sr. Alexander Solís Delgado somete a discusión la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°23-12-19, que tal y como lo menciono anteriormente debido a la notificación de los acuerdos.

el Acta no se subió en tiempo para revisión, es importante aclarar que todos los acuerdos de la sesión N°23-12-19 quedaron en firmes y por lo tanto ya fueron notificados.

Los señores directivos manifiestan que no pudieron leer el acta por lo tanto prefieren conocerla y aprobarla en la próxima sesión del del 22 de enero del 2020, por lo tanto, en este punto de la Sesión los miembros de Junta Directiva no toman ningún acuerdo al respecto.

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA Y AUDITORIA

ARTICULO III. PROYECTO ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA E INSTALACIONES DE LA CNE, PARA CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES SANITARIAS POR INHABILIDAD DE VARIAS INSTALACIONES.

El Sr. Alexander Solís presenta el proyecto de alquiler del edificio, él explica que se estarán presentado los punto tres y cuatro de la agenda en una sola presentación, hace algunos meses atrás en sesiones de Junta Directiva se conoció un informe de la Auditoría Interna de las condiciones físicas y Sanitarias de las instalaciones de la CNE, además de la declaratoria de inhabilitabilidad del Ministerio de Salud que se presentó en el año 2011,

El alcance del proyecto se estaría realizando por etapas, la primera etapa sería el alquiler temporal del edificio en un plazo de 2 a 3 años, en el cual se instalaría el Centro Nacional de Operaciones de Emergencias COE, Reubicación de unidades de la CNE que habitan



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7109

edificios declarados inhabitables, reacondicionamiento de las instalaciones actuales en antiguo edificio COE, uso de Nave Sur como bodega de suministros institucionales y archivo pasivo.

La segunda etapa es crear el Centro Nacional de Logística para emergencia, para esto se requiere la demolición de la estructura ya existente y adecuación del terreno para el reforzamiento del edificio que se utiliza como bodega de transporte y reacomodamiento de la instalación que hayan sido declaradas inhabitables

El Sr. Alexander Solís explica que la tercera etapa consiste en la adquisición de un Terreno, diseño y construcción del centro integrado de prevención y atención de Emergencias, este tendría un plazo 3 años; consiste en la obtención de los recursos mediante un proyecto de donación o compra de lote, diseños, construcción de edificación con servicios operativos y logísticos integrados y la movilización definitiva e integración de los servicios logísticos, operativos y de gestión del riesgo.

De las seis naves de trabajo que dispone la CNE, cuatro han sido declaradas inhabitables e inseguras por daño en las estructuras y deslizamiento, en los edificios central, administrativo y de comunicaciones, el suministro eléctrico es insuficiente, además hay una reducida capacidad de almacenamiento de equipos y suministro, tenemos una nula capacidad para la continuidad de las operaciones de desastre moderado que interrumpa los servicios por periodos mayores a ocho horas.

Actualmente no se dispone de un Centro de Operaciones de Emergencia, acorde a las necesidades del País, que soporte la operación interinstitucional bajo situaciones de emergencia mayor, el Sr. Alexander Solís comenta que hace varios meses se formó un equipo para trabajar en especificaciones, búsqueda de opciones, se valoró desde Torre Mercedes, bodegas abandonadas, hasta que encontramos un edificio que cumple con los requisitos, lo ideal sería poder alquilar todo el edificio pero no se justifica ya que gran parte del equipo, archivo, camiones etc., no se podría trasladar del todo.

El Sr. Alexander Solís indica que el edificio que se requiere debe contar con un ubicación dentro del cantón Central de San José, debe ser de acuerdo a la clasificación de hacienda un edificio tipo A o B, con un área mayor a 2000 m² con disponibilidad de parqueo, el costo de alquiler mensual de \$19.64 / m² en edificio tipo A, la cuota de mantenimiento de \$3.28 / m² en edificio tipo A, también se requiere que este cerca de las instalaciones actuales de la CNE donde operará el Centro Logístico Nacional de Emergencia.

Dentro los edificios que se valoraron, el edificio que cuenta con la cercanía a la CNE y cumple con los aspectos de idoneidad, es el edificio CAYCUR ubicado al costado oeste de Plaza Mayor, el precio de alquiler es de \$20/m² + IVA (\$54000 mensuales), esta infraestructura además cumple con los requisitos de las Leyes N°7600- N°8228- N°5395.

El Sr. Alexander Solís menciona que este proyecto se quería trabajar desde el año 2019 para que estuviera listo para este año 2020, sin embargo no se logró hacer la modificación Presupuestaria que se requería para incluirlo dentro presupuesto, por lo que se realizaron



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7110

algunos ajustes presupuestarios y la modificación de un proyecto de sedes regionales el cual permitía el alquiler de 5 sedes regionales, por lo que se estaría dejando una solo sede regional para el 2019 y modificando el plan estratégico para no habilitar las cuatro sedes, si no que paulatinamente en los próximos años para habilitar una sede.

El Sr. Alexander Solís solicita a esta esta Junta Directiva, que den por conocida la propuesta de instalación del Centro Nacional de Operaciones de Emergencia (COE) y reubicación parcial del personal de la CNE en el edificio CAYCUR ubicado en Pavas a un costado oeste de Plaza Mayor, que se instruya a la administración para que presente ante la Junta Directiva de la CNE los requerimientos y proyectos y solicitar a la administración activa mantener a la Junta Directiva informada sobre los avances del proyecto de adquisición de terreno, diseño y construcción de nuevas instalaciones para la CNE.

El Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas o comentarios de esta primera etapa del proyecto, el Sr. Luis Carlos Castillo consulta si este edificio en algún momento será compartido, el Sr. Alexander Solís aclara que el propietario condicione a que se alquilara todo el edificio o se deja disponible el ala sur que tiene algunos locales comerciales, en cuyo caso ellos dividirían la entrada y el piso dos, la CNE estaría utilizando los otros pisos.

También han ofrecido dejar un ascensor exclusivo para la CNE y el otro direccionado solo para el ocupante del piso dos, el Sr. Luis Carlos Castillo menciona que importante regular el flujo de personas y que valla direccionado a la comisión, el Sr. Alexander Solís aclara que esa separación en el primer nivel se estaría haciendo por parte del propietario.

El Sr. Olman Elizondo comenta que ese edificio principal en la parte de atrás tiene una propiedad que eventualmente podría ocuparse, por lo que consulta si esta fue ofrecida, ya que sería útil para equipo, o maquinaria en caso de una emergencia, el Sr. Alexander Solís responde que si se conversó al respecto principalmente en caso de una situación de emergencia en que se tenga que instalar móviles de televisión equipos ellos nos seden ese espacio.

El Sr. Alexander Solís comenta que también se debe coordinar el uso de los parqueos para mantener los vehículos institucionales y tener una dotación para las instituciones que llegarían al Centro de Operaciones de Emergencia, ya que en una emergencia donde se tenga que convocar a las diferentes autoridades los campos se desocuparían para que queden a disposición.

La Sra. Pamela Castillo indica que dentro del segundo requerimiento de instruir a la administración para que presente ante la Junta Directiva, los requerimientos y proyectos necesarios para el cumplimiento de la propuesta presentada, se podría incluir un plan de movilidad de personal, específicamente en parte de atención de Recurso Humano como tal, como un subproyecto dentro de la movilidad, además ella quisiera conocer quién sería el director del proyecto, ya que es importante dentro de todas la fases que se están aprobando.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7111

El Sr. Alexander Solís responde que hasta el momento se cuenta con la participación del Sr. Alexander Burns, ingeniero industrial quien está trabajando la primera fase, la segunda fase que es la demolición y readecuación de instalaciones y la tercera fase, estaría a cargo la Jefatura de Servicios Generales que sería la persona que se encargaría de dirigir el proyecto. Hasta el momento lo que se ha avanzado se coordinó mediante un Comité de varias de las unidades de la CNE, liderado por el Director Administrativo y el avance hasta este momento es la primera fase de contar con el edificio para alquilar, el ingeniero a cargo de Servicios Generales, el Sr. Parmenio Rojas sería el encargado de continuar.

La Sra. Pamela Castillo comenta que una vez aprobado el proceso de contratación es importante trabajar en un plan para la movilidad del Recurso Humano, por lo que ella reitera que es un elemento importante que también se debería presentar a esta Junta Directiva.

El Sr. Denis Angulo Alguera menciona que viendo más allá y como una opción, el Ministerio de Salud está en un proceso de cierre técnico de una institución adscrita al Ministerio de Salud, el Patronato Nacional de Rehabilitación (PANARE), ubicada en Santa Ana y esta estaría dejando tres hectáreas y lo que se comentaba debido a que las actuales edificaciones del Ministerio Salud están deterioradas, era buscar la forma de vender una parte e invertir, él comenta que esta ubicación tiene un buen acceso.

Al Ser las nueve horas con veintitrés minutos de la mañana ingresa a la Sala de Sesiones de la CNE, la Sra. Silvia Lara Povedano, viceministra de la Presidencia.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si se está hablando de deshabitar o demoler y si el alquiler es una decisión que pasa por Junta Directiva o solo la administración lo estaría manejando, el Sr. Alexander Solís responde que si estaría demoliendo cierta parte del edificio y por parte de la Junta Directiva lo que correspondería es la aprobación de la modificación Presupuestaria para continuar con el proyecto.

El Sr. Rodolfo Cordero comenta que esto se supone es temporal mientras se llega a realizar la compra, la consulta sería básicamente sobre que sucede si en el plazo de los tres años no se da la compra y al estar demolidas la instalación, se estaría alquilando permanentemente, el Sr. Alexander Solís responde que tanto como el cómo el Sr. Elian Villegas tienen orden del Sr. presidente de la Republica, de construir el edificio.

El Sr. Rodolfo Cordero menciona que al realizar una contratación se estaría efectuando por licitación o como funcionaria, ya que el momento de que entren otros oferentes se debería tomar la mejor oferta, por lo que la consulta sobre cuál es el procedimiento.

El Sr. Eduardo Mora explica que en casos muy específicos como lo es el alquiler o compra de edificios, se puede tramitar una compra directa mediante resolución fundamentada de la Presidencia, una vez que se ha hecho de previo la precalificación del edificio, igual ingresa al sistema integrado de compra y podrían surgir eventuales proveedores que se opongán al proceso, en la mayoría de los casos en situaciones como esta donde el producto que se busca es a la medida de la institución y no a un suministro o un producto que se consigue como un



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7112

vehículo, las contrataciones de alquiler o compra de edificio suelen ser dirigidas y lo que se le exige a la institución es que tenga demostrado mediante los estudios pertinentes, que se dieron todas la opciones posibles.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si no se ha valorado ser parte de Ciudad Gobierno, el Sr. Alexander Solís responde que en el momento de empezar este proyecto no se había avanzado con el proyecto de Ciudad Gobierno y no se contempló, pero si está valorada dentro de la tercera etapa como una opción.

El Sr. Olman Elizondo consulta si dentro de las opciones que se valoraron para compra hay alguna cerca de la carretera con salida a Limón, ya que aparentemente hay un terreno que podría funcionar, el Sr. Alexander Solís responde que sí, se analizó una opción con un terreno grande ubicado en Barrio Socorro y el costo aproximado actual con la obra ya existente, era de veinte millones de dólares , por lo que se valoró si existían otras instituciones interesadas para hacer un solo proyecto y manejarlo con INS.

Al finalizar la presentación y la discusión se somete a votación de los miembros de Junta Directiva la propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDOS

Primero: Por cuanto en fecha 08 de febrero del 2011, mediante orden sanitaria N°O.S. -07-2011, el Ministerio de Salud con fundamento en los informes de vulnerabilidad sísmica, conocidos por la Junta Directiva de la CNE en su Sesión Extraordinaria N°06 del 08/09/2010, se “declaran inhabitables por inseguros” debido al deterioro estructural y peligro de deslizamiento los edificios Norte, Este, de Comunicaciones, Acero y Edificio Administrativo”, y ordena su desalojo.

Segundo: Por cuanto el informe técnico IAR-IF-0470-2015 de la Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo de la CNE, denominado: “Valoración de riesgo de instalaciones de Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias por inestabilidad de laderas en talud colindante al Río Torres”, recomienda a corto plazo la posibilidad de trasladar las instalaciones de la CNE debido a la vulnerabilidad a que están expuestos los actuales edificios.

Tercero: Por cuanto el oficio CNE-AI-OF-202-19 denominado “Advertencia Sobre Los Problemas Ambientales Y Estructurales en Instalaciones De La CNE, Orden de Desalojo Desatendida e Insuficiente Cobertura de las Pólizas De Seguro” señala a la Administración Superior que debe programar soluciones reales a los riesgos conocidos:

POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA, ACUERDO N°02-01-2020

1. La Junta Directiva da por conocida la propuesta de la administración, sobre el proyecto de alquiler del edificio CAYCUR, para atender la orden sanitaria N°O.S. -



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7113

07-2011, del Ministerio de Salud informe técnico IAR-IF-0470-2015 de la Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo de la CNE y oficio CNE-AI-OF-202-19 denominado "Advertencia Sobre Los Problemas Ambientales Y Estructurales en Instalaciones De La CNE.

2. Se instruye a la administración para que presente ante la Junta Directiva, un informe de avance sobre los proyectos necesarios para el cumplimiento de la propuesta presentada.
3. Solicitar a la administración activa, someter a consideración y mantener a la Junta Directiva informada sobre los avances del proyecto de adquisición de terreno, diseño y construcción de nuevas instalaciones de la CNE.

ACUERDO FIRME POR MAYORIA ABSOLUTA

ARTICULO IV. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2020

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al Sr. Danilo Mora, jefe de la Unidad Administrativa de la CNE para que presente la Modificación Presupuestaria N°01-2020, el Sr. Danilo Mora explica que el Monto neto de esta modificación asciende a la suma de doscientos ochenta y tres millones quinientos ochenta mil colones, para la Gestión Administración del programa 100 un monto de ¢ 40.710.000 y para la Gestión de Riesgo del programa 200 un monto de ¢242.870.000.

Cuenta	Detalle	Aumentar	Disminuir
PROGRAMA 100: GESTION ADMINISTRATIVA			
5-01-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	40,000,000.00	
5-01-03-01	Información		2,000,000.00
5-01-05-02	Viáticos dentro del país		1,000,000.00
5-01-07-01	Actividades de capacitación		15,450,000.00
5-01-07-02	Actividades protocolarias y sociales		5,000,000.00
5-02-04-01	Herramientas e instrumentos		1,000,000.00
5-02-99-01	útiles y materiales de oficina y de cómputo		1,000,000.00
5-05-01-05	Equipo de cómputo		1,300,000.00
5-05-02-99	Mejoras		5,000,000.00
5-06-03-01	Prestaciones legales		5,000,000.00
5-06-06-01	Indemnizaciones		2,000,000.00
5-02-02-03	Alimentos y bebidas		1,250,000.00
5-01-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	710,000.00	
5-01-07-02	Actividades protocolarias y sociales		710,000.00
PROGRAMA 200: GESTION DEL RIESGO			
5-01-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	242,870,000.00	
5-01-02-01	Servicios de agua y alcantarillado		1,355,000.00
5-01-02-02	Servicios de energía eléctrica		4,339,000.00



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7114

5-01-02-04	Servicios de telecomunicaciones		101,576,000.00
5-01-04-06	Servicios generales		135,600,000.00
TOTAL		283,580,000.00	283,580,000.00

El Sr. Alexander Solís menciona que iniciamos con el incumplimiento de la auditoria de los estados financieros, los cuales se alinearon en el 2019, por lo que en marzo de este año 2020 se estaría cumpliendo y esperando que no esto no vuelva ocurrir, se abre un espacio para consulta y observaciones de los miembros de Junta Directiva.

El Sr. Orlando Esquivel consulta si hay fechas de ejecución, traslados o compromisos, el Sr. Alexander Solís responde que a partir de la autorización de esta Junta se tendrían empezar a trabajar en el plan para mantenerlos informados sobre los avances.

El Sr. Rodolfo Cordero externa su preocupación y consulta sobre qué tan importante era el alquiler de las oficinas regionales, también consulta si se ha revisado la 95 H y si se están tomando las medidas necesarias para manejar esto a un nivel mediático el sustento o fundamento de este proyecto de alquiler para no exponer a la CNE y a la Junta Directiva.

El Sr. Alexander Solís responde a las sedes es una prioridad que se definió con el Sr. presidente y por la necesidad de desconcentrar, en ese momento no se tenía conocimiento de la directriz de congelamiento de plazas, en este momento se tendría que iniciar un proceso muy insipiente de regionalización, con el tema de las sedes regionales no se estaría cumpliendo con ninguna condición como lo es el caso del desalojo del edificio por una orden sanitaria.

En término de la directriz, si estamos en las excepciones por tener las ordenes sanitarias y estar en una condición de riesgo, el plan de comunicación se tiene que hacer y considerar todas las variables y la principal causa es el tema de inhabilitación de un sitio que esta en riesgo.

Al finalizar el análisis y discusión los miembros de Junta Directiva someten a votación la propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDOS

Primero: Por cuanto le corresponde a la Junta Directiva según lo establece el numeral 18 de la Ley N°8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, en el inciso d) le atribuye la facultad de Autorizar el Plan anual operativo, sus presupuestos y sus correspondientes modificaciones

POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°003-01-2020



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7115

1. La Junta Directiva, conoce y aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01-2020, al Presupuesto ordinario vigente de la CNE, por un monto de ₡283,580,000.00, según oficio N° CNE-DGA-OF-002-2020, suscrito por el señor Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa, incrementando las subpartidas de “Servicios en Ciencias Económicas y Sociales”, para cubrir faltante de incremento por IVA y la subpartida de “Alquiler de Edificios, locales y terrenos” de la Unidad de Servicios Generales, necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones de la CNE, frente al desalojo de las instalaciones declaradas inhabitables por el Ministerio de Salud, lo anterior basado en los respaldos remitidos por cada responsable.
2. Se instruye a la Administración a la remisión de este acuerdo y los documentos de respaldo a las unidades internas y a las entidades de control y fiscalización respectivas, para lo fines que correspondan.

ACUERDO FIRME POR MAYORIA ABSOLUTA

ARTICULO V. PLAN DE INVERSIÓN RECONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN PATASTE, SAN RAFAEL DE GUATUSO, ALAJUELA, SAN RAFAEL.

El Sr. Alexander Solís menciona que este plan de Inversión ya se había conocido anteriormente el cual no fue aprobado, debido a que el Plan de Inversión contemplaba el diseño y construcción y la principal preocupación de los miembros de Junta Directiva era la ubicación y terreno, por lo que se devolvió sin aprobación para que se planteara una primera etapa únicamente de estudios preliminares.

Ingresa a la Sala de Sesiones la Sra. Arelys Reyes Vigil vicealcaldesa y el Ing. Diego Álvarez Zúñiga de la Municipalidad de Guatuso, junto con el equipo técnico de la Unidad de Proceso de Reconstrucción de la CNE(UGPR), para presentar el plan de inversión de reconstrucción del Salón Comunal en Pataste.

La Sra. Arelys Reyes agradecer la oportunidad de presentar el plan de inversión, además externa que este Salón fue afectado mediante la emergencia del Huracán Otto, el cual dejó gran afectación, ella comenta que este sector cuenta con una población de casi 650 habitantes que constantemente sufren por inundaciones, por lo que sería de gran ayuda contar con este alberque, ya que de esta forma no se tendrían que trasladar a quince o veinte kilómetros.

El Ingeniero Diego Álvarez, explica que en el momento que se presentó el proyecto, se hablaba de un costo de casi trescientos noventa y seis millones de colones, por lo que a solicitud de esta Junta Directiva se dividió, la primera etapa sería estudios preliminares la cual contempla: estudio geotécnico, levantamiento topográfico, estudio hidrológico, estudio hidráulico, análisis hidráulico, estudios preliminares, anteproyecto, planos constructivos con especificaciones técnicas y un presupuesto.

El inmueble actualmente se encuentra en total desuso, desde el punto de vista estructural: las



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7116

columnas a simple vista ya han fallado, esto se observa al evaluar las fisuras que se han formado especialmente a la media altura de estas. Entre otras observaciones que apuntan a que no son compatibles para utilizar como albergue temporal.

El costo de la obra para los estudios, contemplando ya el I.V.A y sería de €28 663 645,00 (veintiocho millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco colones con 00/100).

La Sra. Silvia Lara consulta si este era el Salón Comunal, quien lo maneja y que uso se le daba, la Sra. Arelys Reyes responde que sí es el Salón comunal y que es manejado por la Asociación de Desarrollo, el uso que se le daba era ser utilizado para deportes, bingos para ayuda de la comunidad la escuela, también para actividades religiosas.

La Sra. Pamela Castillo comenta que, si la ubicación sigue siendo la idónea, este es un tema que se estaría atendiendo a nivel de anteproyecto y proyecto de construcción, el Sr. Orlando Marín responde que la construcción tendría que estar adecuada las condiciones, es por eso por lo que esta primera etapa contempla los estudios hidrológicos y geotécnicos, para conocer si en un evento extremo reúne las condiciones.

La Sra. Silvia Lara consulta que ese evento de estudios preliminares a que se refiere, el Sr. Orlando Marín responde que es un porcentaje que esta estableció por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, es un porcentaje estimable al valor de la obra.

El Sr. Patricio Morera externa que tiene dos consultas en razón a lo planteado por las compañeras, el indica que el tema de poder constatar que efectivamente sea la municipalidad o la Asociación de Desarrollo, verificada por la Municipalidad tenga presupuesto, ya que sería indispensable para apoyar el proyecto, en el cantón de Matina se inauguró un salón comunal que a su vez sirve como albergue en situaciones de emergencia, este tiene seis meses de estar sin uso porque la Municipalidad no ha instalado el agua y esta abandonado estando nuevo, por lo que sería indispensable verificar si cuentan con el presupuesto; y lo segundo es la duda en la localización porque a pesar de que cuenten con un propuesta técnica de la UNA, no se ha visto mucho interés en la mesa técnica que se ha conformado con las Municipalidades de la zona norte, para el seguimiento de los planes reguladores, por lo que se requiere conocer la posición de esta Municipalidad respecto al plan regulador o bien cual es la propuesta que tienen.

La Sra. Arelys Reyes responde que la propuesta que se maneja es mantener la construcción en el mismo lugar donde se encontraba anteriormente, tal y como lo establece el Plan Regulador, el Sr. Patricio Morera consulta por qué no se ha continuado con el esfuerzo del Plan Regulador, el Ing. Diego Alvares menciona que ese tema lo manejarían con la Ingeniera de construcciones por lo que se le podría solicitar presentar una aclaración, pero en este momento no se tiene la respuesta.

El Sr. Patricio Morera comenta que sería muy importante poder contar con esta información ya se tiene la responsabilidad de no reconstruir el riego y sería esencial tener un propuesta de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7117

ordenamiento territorial, lo más preocupante es que desde el Poder Ejecutivo se ha coordinado con todas las instituciones que tienen que ver con el Ordenamiento territorial, se ha confirmado el espacio diseñado para las Municipalidades y específicamente no se ha recibido participación de la Municipalidad de Guatuso, por lo que es importante tener un compromiso y no reconstruir el riesgo.

El Sr. Orlando Marín comenta que este estudio ayudaría al Plan Regulador, cuando se determinen los niveles de inundación, en este caso se determinarían las áreas susceptibles de inundación, por lo que podrían utilizar la información como base técnica para implementar mejor el Plan Regulador.

El Sr. Alexander Solís comenta que él conoce la zona y ha estado durante las afectaciones, lo que él quisiera es tener claro que implica entrar y salir de ahí en términos de recorrido, tiempos, distancias, cuántos es el área que se movilizaría a las personas en caso de no contar con esta instalación de albergue.

El Sr. Luis Carlos Castillo externa que esta obra requiere una inversión muy costosa, para un sector que siempre se va a inundar, por lo que la consulta si el problema de la inundación para que no afecte la instalación se da en el terreno o visualizar alguna problemática remedial a nivel de causa del río que no permita esa inundación.

La Sra. Arelys Reyes explica que de la comunidad que se inunda para salir a la ruta cuatro hay ocho kilómetros, los salones comunales de San Rafael son casi 30 kilómetros para poder sacar a la gente de la comunidad de Pataste y San Juan.

Al no haber más observaciones se agradece la participación de la Unidad Ejecutora de la Municipalidad de Guatuso y se solicita que se quede el Sr. Orlando Marín y Dionisio Cabal para discutir la aprobación del Plan de Inversión.

El Sr. Alexander Solís presenta fotografías sobre las inundaciones y el lugar afectado para tener una mayor claridad del área, comenta que en relación con el aporte del Sr. Patricio Morera, este proyecto es de bajo costo en relación con otros y la no participación y avance del Plan Regulador prácticamente nos tiene que tener alertas en términos del avance del resto de los proyectos, porque se está hablando de un proyecto muchísimo más caro que el de San Rafael de Guatuso y si no se tiene avance en el plan de ordenamiento territorial, el secundaria que no se debería de aprobar recursos para un municipio que no quiere ordenar su territorio. El Sr. Patricio Morera explica que sería importante que se empiece a solicitar o se ordene a los Municipios el estado del Plan Regulador, e inclusive se presente en la propuesta de los Planes de Inversión su posición sobre el mantenimiento de la infraestructura.

Los miembros de la Junta Directiva discuten acerca de la aprobación de este plan de Inversión y sobre términos de la contratación de la obra final, la Sra. Pamela Castillo propone que, el acuerdo debería indicar que se aprueban los estudios preliminares, considerando que esta comunidad solo puede ser atendida en la ubicación propuesta, debido a la dificultad de sacar



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7118

a la población afectada, tal y como los compañeros de la CNE lo han indicado y que se tomarán las medidas en el cartel de licitación.

El Sr. Alexander Solís indica que el está totalmente de acuerdo con la propuesta de la Sra. Pamela Castillo, pero consulta al Sr. Eduardo Mora si realmente es necesario que se indique en el acuerdo y se especifique con ese detalle.

El Sr. Eduardo Mora menciona que el acuerdo como tal es una reserva presupuestaria, lo que se esta aprobando al final es un contenido presupuestario para una obra definida que depende se ciertos factores para hacer la inversión, por lo que el considera que las observaciones pueden quedar en el contenido del acta, e indicar una instrucción en el acuerdo para que la administración cumplan las condiciones comentadas en la discusión.


CONSIDERANDOS

Primero: Por cuanto es competencia de la CNE todo lo referente a la prevención de riesgos y a los preparativos para atender situaciones de emergencia.

Segundo: Por cuanto es una facultad de la Junta Directiva según el inciso g) de la Ley N° 8488, la aprobación de los Planes de Inversión correspondientes a las declaratorias de estado de emergencias.

POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°004-01-2020

1. La Junta Directiva aprueba el Plan de Inversión denominado ***“I ETAPA Reconstrucción de salón comunal en el cantón de Guatuso”***.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Guatuso.
3. Se instruye a la administración para que se tomen en cuenta las observaciones de los miembros de Junta Directiva consignadas en el acta, respecto a la ejecución del proyecto
4. Se autorice el traslado de recursos del Decreto N° 40027-MP del diario la Gaceta del 29-11-2016, reformado por el artículo 1° del Decreto Ejecutivo N° 40335 del 05-04-2017, la Reserva Provisional 226-19MP por un monto de ₡28.663.645,00 (veintiocho millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco colones con 00/100).
5. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra. 

ACUERDO FIRME POR MAYORIA ABSOLUTA



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7119

ARTICULO VI PLAN DE INVERSIÓN PARA LA REHABILITACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL GIMNASIO DE DEPORTES DE GUAYABO DE BAGACES COMO ALBERGUE OFICIAL DE LA CNE.

Ingresa a la Sala de sesiones el alcalde William Guido Quijano de la Municipalidad de Bagaces y la Ingeniera Yanin Atencio, Directora de gestión Urbana y Rural, el Sr. Alexander Solís menciona que esta inversión esta vinculada con los recursos de la campaña, en días anteriores el Presidente de la Republica pidió cumplir a cabalidad con el compromiso con las empresas que gestionaron los recursos, se deberán utilizar recursos del fondo de emergencias para poder terminar el plan de inversión

El Sr. William Guido agradece la colaboración del presidente de la CNE y agradece el espacio para poder presentar el plan de inversión, el detalle del proyecto contempla la valoración del anteproyecto dentro del proceso, confección de Planos Constructivo, presupuesto detallado dirección técnica, retiro de estructura existente y ejecución constructiva.

Debido a la entrada del Huracán Otto el gimnasio de la comunidad de Guayabo de Bagaces presentó desprendimiento en el área de la cubierta, daños en los traslapes y fisuras en la estructura de techo, lo que hace imposible su uso como instalación deportiva o instalación comunal. En otras ocasiones se ha destinado como centro de atención, para personas afectadas por desastres ocasionados por eventos naturales.

El gimnasio se encuentra ubicado en un sector apto, fuera de los márgenes de vulnerabilidad, motivo por el cual es idóneo para albergar a las personas de la comunidad, en caso de algún evento extraordinario, la comunidad que se estaría beneficiando sería aproximadamente de 3.854 persona.

La Sra. Yanin Atención menciona que el proyecto se divide en dos rubros, una seria la reparación de la estructura existente y la otra parte el acondicionamiento del Gimnasio como Albergue oficial de la CNE.

Insumos, equipos y materiales necesarios para las acciones de mitigación.	Cantidad	Monto	Justificación del bien	Logros esperados
Reparación de la estructura de Techo y cerramiento ambos con lámina canal tipo estructural	1060 m2	€82.802.252,63	Las intensas lluvias y vientos provocaron daños considerables en la estructura del techo	Habilitación completa del gimnasio para que los usuarios hagan uso de las instalaciones con seguridad
Acondicionamiento Y Ampliación del Gimnasio como Albergue, junto con trabajos de cimentación, sistema mecánico de aguas negras y tanque séptico	1217 m2	€163.654.458,95	Las intensas lluvias y vientos provocaron daños considerables en la estructura del techo	Acondicionamiento del Gimnasio como albergue oficial - CNE
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO				€32.039.372,50
Total de inversión		€278.496.084,08	Doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil ochenta y cuatro con ocho céntimos.	



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7120

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís brinda un espacio para consultas, la Sra. Silvia Lara consulta, sobre que contempla el acondicionamiento como albergue ya que además es un Gimnasio.

La Sra. Yanin Atencio explica que cuando se dice acondicionamiento del Gimnasio, se contemplan adicionar baterías sanitarias, bodegas, oficinas, parqueo para que un camión descargue, otro comedor, sistema eléctrico y sistema de drenajes, es una estructura nueva adicional al Gimnasio.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si este proyecto se realiza en terrenos aledaños al gimnasio, la Sra. Yanin Atención responde que sí, se adiciona a la estructura ya existente y la oficina está proyectada para la administración del albergue y para que funcione como centro de operaciones de emergencia.

El Sr. Patricio Morera consulta al alcalde William Guido la Municipalidad de Bagaces participo en el acuerdo con la Municipalidad de Cañas y la Municipalidad de Tilarán para formular el plan regulador en manera conjunta, cual es el avance hasta el momento y si cuentan con el presupuesto para este año, la Sra. Yanin Atención responde que sí y que en este momento se están buscando los recursos y se está valorando establecer un convenio con ICE para realizar el plan regulador.

El Sr. Patricio Morera les consulta si ellos pueden enviar por escrito a la mayor brevedad esta Junta Directiva los compromisos, así como lo lineamientos de trabajo para que este año con contenido presupuestario y liminar específicamente que es lo que estaría realizando el ICE y que cubre en procedimiento del Plan Regulador.

El Sr. Rodolfo cordero consulta que, porque se construirán tres bodegas y no solamente una, la Sra. Yanin Atencio responde que es una solo estructura con divisiones para poder separar los alimentos de otros productos como colchones o diferentes usos, al igual que dos comedores para poder dar abasto en una eventual emergencia, ya contamos con un comedor, pero se debe habilitar.

Al finalizar las consultas el Sr. Alexander Solís somete a votación la propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDOS

Primero: Por cuanto es competencia de la CNE todo lo referente a la prevención de riesgos y a los preparativos para atender situaciones de emergencia.

Segundo: Por cuanto es una facultad de la Junta Directiva según el inciso g) de la Ley N° 8488, la aprobación de los Planes de Inversión correspondientes a las declaratorias de estado de emergencias.

POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7121

ACUERDOS N°005-01-2020

1. La Junta Directiva aprueba el Plan de Inversión denominado *“Rehabilitación, Acondicionamiento y Ampliación del Gimnasio de Deportes de Guayabo de Bagaces como Albergue Oficial de la CNE”*.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Bagaces.
3. Se instruye a la administración para que se tomen en cuenta las observaciones de los miembros de Junta Directiva consignadas en el acta, respecto a la ejecución del proyecto
4. Se autoriza el traslado de recursos del Decreto N°40027-MP del diario la gaceta del 29-11-2016, reformado por el artículo N° 1° del Decreto Ejecutivo 40335 del 05-04-2017, la Reserva Provisional 227-19MP por un monto de ₡ 278.496.084,08 (Doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil ochenta y cuatro con 08/100).
5. Se le otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO FIRME POR MAYORIA ABSOLUTA

MOCION ORDEN

El Sr. Alexander Solís Delgado, propone una modificación al orden del día, para que los miembros de Junta Directiva puedan cumplir con el horario y asistir a sus compromisos, la propuesta sería que el punto ocho y nueve se trasladen a la sesión extraordinaria del día 22 de enero del 2020.

Por lo que se estará conociendo el punto siete el plan de Inversión para atender inestabilidades de vía y pasos de puente de CONAVI y el punto diez que es sobre las Modificaciones Reglamentarias, de la Contraloría General de la Republica, por consiguiente, cambiaria la numeración de la agenda.

POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°006-01-2020

1. **La Junta Directiva de la CNE, aprueba posponer los puntos 8 y 9 de la agenda para que sean conocidos en la próxima sesión del 22 de enero del 2019:**
 8. Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, oficio CNE-AI-OF-378-19.
 9. Imagen Gráfica de la CNE.

ACUERDO FIRME POR MAYORIA ABSOLUTA



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7122

ARTICULO VII. PLAN DE INVERSIÓN PARA ATENDER INESTABILIDADES DE VÍA Y PASOS DE PUENTES, CON RESPECTO AL DECRETO EJECUTIVO 40677-MP, 09 DE OCTUBRE 2017 Y AL PLAN GENERAL DE LA EMERGENCIA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA TORMENTA TROPICAL NATE, CARRETERAS ALAJUELA PUNTARENAS Y SAN JOSÉ.

El Sr. Alexander Solís lo que corresponde conocer y aprobar es un plan de inversión para poder ejecutar un convenio para el traspaso de los recursos de BID-NATE, son veinte millones de dólares de los cuales dieciocho millones y medio corresponden al Consejo Nacional de Vialidad y un millón y medio dólares corresponde al Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillados, en ambos casos se solicitó a las instituciones que hicieran las inversiones correspondientes y que los recursos se renvalarían una vez que se firmara el contrato del proyecto.

El equipo técnico de CONAVI explica que este plan de inversión es para atender las inestabilidades de vía y pasos de puentes, con respecto al Decreto Ejecutivo 40677-MP, del 09 de octubre 2017, y al plan general de la emergencia por los daños ocasionados por la Tormenta Tropical NATE, a nivel constructivo, el presente plan contempla un conjunto de 5 contrataciones para realizar el proceso de construcción, mismas divididas en 4 contrataciones bajo la modalidad de diseño y construcción de obra, y una única contratación bajo la estructura de construcción (Puente sobre el Río General), este último con dicha figura, debido a que se cuenta con los planos y diseños finales.

Cabe mencionar para cada una de las obras se realizará una contratación de supervisión, esto para poder brindar un seguimiento y control adecuado a los proyectos, con respecto a las mejores prácticas en administración de proyectos y supervisión de obra.

Este proyecto estaría beneficiando aproximadamente a 400.000 personas beneficiadas de los sectores de San Ramón (Alajuela), Coto Brus - Osa - Guacimal - Monte Verde (Puntarenas) y Pérez Zeledón (San José).

Tipología	Nombre del Proyecto	Provincia	Cantón	Distrito	Costo Estimado
Puente	Construcción de puente sobre el río General, en la Ruta Nacional N°321	San José	Pérez Zeledón	El General	₡ 3.909.520.474,40
Puente	Diseño y Construcción de puente sobre el río Guacimal, en la Ruta Nacional N°606	Puntarenas	Puntarenas	Guacimal	₡ 1.216.985.558,29
Puente	Diseño y Construcción de puente sobre el río Pacuar(La Palma), en la Ruta Nacional N°243	San José	Pérez Zeledón	San Isidro	₡ 2.412.457.100,38
Carreteras	Diseño y construcción de obras de estabilización Ruta Nacional N°1, sección de control: 20060, estaciones 63+700 y 65+600.	Alajuela	San Ramón	Cambroneró	₡ 1.342.248.220,40
Carreteras	Diseño y construcción de obras de estabilización Ruta Nacional N°613, sección sabalito-Melliza	Puntarenas	Coto Brus	Sabalito	₡ 1.757.248.525,48
TOTAL					₡ 10.638.459.878,95



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 7123

El Sr. Eduardo Mora menciona que debido a la devolución del préstamo aprobado en la atención inmediata de la Tormenta Nate, quedo como proyecto de Ley de la CNE, como un caso similar al AyA y CONAVI , establecer una posibilidad del traspaso de recursos o la donación de recursos que propiamente está autorizada por la Ley Nacional de Emergencias cuando se atienden planes específicos de emergencia , el prestamos 433 o CCR, cuando fue aprobado por la Asamblea Legislativa, los diputados utilizaron la Ley 9565, introdujeron que obligaba a las instituciones que se iban a ver beneficiadas por la reposición de recursos del préstamo no ha recibir los recursos de nuevo, si no a reinvertir los recursos en proyectos de reconstrucción de NATE de modo que en lugar de hacer un reembolso se estableció esta condición; lo que se hace al día de hoy es presentar en los planes de inversión la forma en que se van a utilizar los fondos ya que el dinero queda en FNE.

Para realizar esto se prepara un borrador de convenio que ya fue aprobado en octubre del 2019 y se autorizado y es por eso que el acuerdo va en dos sentidos, una aprobar al CONAVI como unidad ejecutora y el otro autorizar al Sr. Alexander Solís en su calidad de presidente de la CNE para autorizar el traspaso.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si estos proyectos tienen un plazo establecido y si se tardan más de un año, el ingeniero de CONAVI responde que se estaría culminando el proyecto para marzo 2022 y dar por finalizada la obra.

El Sr. Orlando Marín indica que adicional se tendrá la fiscalización por parte de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, el Sr. Alexander Solís da por finalizada la parte de consultas y se agradece al equipo técnico del CONAVI y se procede a la votación del acuerdo.

CONSIDERANDOS

Primero: Por cuanto es competencia de la CNE todo lo referente a la prevención de riesgos y a los preparativos para atender situaciones de emergencia.

Segundo: Por cuanto es una facultad de la Junta Directiva según el inciso g) de la Ley N° 8488, la aprobación de los Planes de Inversión correspondientes a las declaratorias de estado de emergencias.

POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°007-01-2020

1. La Junta Directiva aprueba el Plan de Inversión denominado *“Plan de Inversión para atender inestabilidades de vía y pasos de puentes, con respecto al Decreto Ejecutivo 40677-MP, de fecha 09 de octubre 2017, y el Plan General de la Emergencia por los daños ocasionados por la Tormenta Tropical NATE.”*
2. Se designa como Unidad Ejecutora al Consejo Nacional de Vialidad.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7124

3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en el Contrato de Préstamo No. 4433-OC-CR, Ley N°9595, publicada en el Alcance N°135, del Diario Oficial La Gaceta N°. 134 de fecha 24 de julio de 2018, según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-125-2019, para financiar Plan de Inversión correspondiente al Decreto N°40677-MP por un monto de ¢10.638.459.878,95 (diez mil seis cientos treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho colones con 95/100).
4. Se autoriza al presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de emergencias, para que proceda con la suscripción de la firma del Convenio de Traspaso de Recurso de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y Consejo Nacional de Vialidad, de conformidad con el artículo 7 de la Ley No. 9565 publicada en el Alcance 135 de la Gaceta del martes 24 de julio de 2018, CONTRATO DE PRÉSTAMO No.4433/OC-CR para la financiación y ejecución del Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical Nate. para que se traslade los recursos aprobados.

ACUERDO FIRME POR MAYORIA ABSOLUTA

ARTICULO VIII. MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS, SEGÚN INFORMES DEFOE-AE-IF-00015-2018 Y DFOE-AE-IF-00011-2019 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA:

- **Modificación parcial al Reglamento a la Ley N°8488.**
- **Modificación parcial al Reglamento para las contrataciones por el Régimen de excepción.**
- **Modificación integral al Reglamento para el Funcionamiento y Fiscalización de las Unidades Ejecutoras**

El Sr. Alexander Solís indica que la documentación sobre las modificaciones reglamentarias que se encuentra en línea es para conocimiento de los miembros de Junta Directiva, por lo tanto, se requiere que sean analizados y que nos hagan llegar las observaciones antes del 29 de febrero y presentarlas modificaciones en la Junta Directiva del 5 de febrero del 2020.

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO No.008-01-2020

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido para análisis las modificaciones Reglamentarias:
 - Modificación parcial al Reglamento a la Ley N°8488.
 - Modificación parcial al Reglamento para las contrataciones por el Régimen de excepción.
 - Modificación integral al Reglamento para el Funcionamiento y Fiscalización de las Unidades Ejecutoras.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 7125

2. Las observaciones de los miembros de Junta Directiva serán recibidas hasta el día 29 de enero del 2020 para ser incorporadas a los documentos, los cuales se estarán presentando para aprobación en la sesión del 5 de febrero del 2020.

ACUERDO FIRME POR MAYORIA ABSOLUTA

Al ser las doce horas y veintidós minutos del miércoles quince de enero del dos mil veinte, se levanta la Sesión Ordinaria No.01-01-2020 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.


Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.01-01-2020

Acta de la Sesión Extraordinaria Número 01-01-2020 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles veintidós de enero del año dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguientes directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia; Sra. Yamiletth Mata Dobles, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia; Sra. Silvia Lara Povedano, viceministra de la Presidencia; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; el Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro del Ministerio de Salud; Sr. Patricio Morera Víquez, viceministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Además, asisten los siguientes invitados debido a su cargo: La Sra. Elizabeth Castillo Cerdas en representación de la Auditoría Interna, el Sr. Eduardo Mora Castro Asesor Legal; Milena Mora Lammas Asesora Legal y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes: el Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; los correos de justificación constan en Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía.